

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2005 (Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME de 27 de Mayo del 2005)

HORA DE INICIO : 8:00 a.m.
HORA DE TERMINO : 12:00
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|-----|--|------------------------|
| 1. | DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI | PRESIDENTE, REP. IDREH |
| 2. | DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ | REP. ASPEFAM |
| 3. | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | SEC. EJECUTIVO |
| 4. | DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA
Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 5. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 6. | DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA
Rep. por Dr. Robert Palomino de la Gala | REP. UNMSM |
| 7. | LIC. ANGEL NORIEGA MENDOZA
Rep. por Dr. Luis Razzeto Ríos | REP. ESSALUD |
| 8. | DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. MINSA |
| 9. | DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO | REP. PNP |
| 10. | DR. MANUEL MORAN PRIVETTE
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García | REP. SANIDAD NAVAL |
| 11. | DR. LUIS CUROTTO PALOMINO
Rep. por Dr. Domingo Arcos Jerónimo | REP. UNSLGI |
| 12. | DR. MAX ALIAGA CHAVEZ | REP. UNFV |
| 13. | DR. JOSE FERRARI MAURTUA
Rep. por Juan Celis Zapata | REP. UNPRG |
| 14. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla | REP. UNSA |
| 15. | DR. CARLOS CASTRO FARRO | REP. SANIDAD FAP |
| 16. | DR. DELFÍN GAVILANO BULEJE | REP. SANIDAD MILITAR |
| 17. | DR. RONALD SOTELO ORTIZ
Rep. por Dr. Aldo Gonzales Ramos | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | | | |
|-----|--------------------------------|-------------|--------|
| 18. | DR. AGUSTIN IZA STOLL | REP. CMP | EXCUSA |
| 19. | DR. PERCY NORIEGA PONCE | REP. UCSM | |
| 20. | DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES | REP. UNT | EXCUSA |
| 21. | DR. JOSE FERRARI MAURTUA | REP. UNPRG | EXCUSA |
| 22. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC | |

INVITADOS

- | | | |
|----|-----------------------------|-------------------------|
| 1. | DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS | FUNCIONARIO IDREH |
| 2. | DR. HERIBERTO VELA PISCONTE | REP. ALT. SAN. EJERCITO |
| 3. | DR. JULIO BELTRÁN ESPEJO | ASESOR LEGAL |

I. APROBACIÓN DE ACTAS:

1. Acta del Comité Nacional de Residentado Médico, Sesión Ordinaria 29-04-05

Acuerdo N° 135-2005-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico realizada el 29 de abril de 2005

2. Acta de la Comisión de Admisión de CONAREME, Sesión 06-05-05. en la que se aprueba Transferencia de Presupuestos y Conversiones de Plazas Cautivas a Destaque. **Pasar a Orden del Día.**

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Solicitud s/n recibida el 03 de Mayo del 2005, de la Dra. Norma Castro Vianderas (CMP 43262), médico postulante a la especialidad de Ginecología y Obstetricia por la USMP, en la que solicita la reconversión de una plaza por destaque que no hubiera sido cubierta a la modalidad libre para poder acceder a ella. **Denegar la solicitud por improcedente al no ajustarse al marco legal y normativo que rige el proceso de admisión 2005.** (384)
2. Solicitud del Sr. Fredy Rojas Perez, Representante de IICA en el Perú, en la que solicita la devolución de la tasas que hubiera depositado a CONAREME por concepto de postulación de los Drs. Víctor Díaz Romero y Leoyfred Rojas Clavijo al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, por haberse hecho de manera duplicada. Adjunta vouchers original y copias de los otros recibos entregados en la universidad a la que postulo. **Autorizar al Secretario Ejecutivo a proceder a la devolución a los señores médicos previa revisión de la documentación.** (385)
3. Informe s/n del Dr. Alfonso Mendoza Fernández, Representante de CONAREME ante UPCH, en el que presenta informe del Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UPCH. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (387)
4. Oficio N° 053-EAPIO-FCM-05, de la Mag. Carmela Velásquez Pino, Directora de la Escuela de Investigación Operativa de la Facultad de Ciencias Matemáticas UNMSM, en la que solicita se le puedan brindar información estadística al Sr. Christian Paul Rojas Romero, alumno del curso de Modelos Económicos, sobre cantidad de alumnos postulantes, ingresantes, graduados, colegiados y matriculados de los años 1990 al 2004 en las Facultades de Medicina del Perú. **Autorizar al Secretario Ejecutivo a suministrar la información disponible.** (388)
5. Oficio N° 0360-DRSCHAL/D-2005, del Dr. Julián Mendoza Quispe, Director del Hospital Antonio Lorena Cuzco, en el que explica la suspensión de la autorización de permiso de destaque otorgado al Dr. Dante Olivera Mayo, quien habría postulado a la especialidad de Pediatría en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, por encontrarse impedido de postular, con menos de 1 año de nombramiento. **Pasar a Orden del Día.** (392)
6. Solicitud s/n recibida el 04 de Mayo del 2005, de la Dra. Yesica Rodríguez Rivera, postulante a la Especialidad de Pediatría por la UPCH; en la que pide reconsideración debido a que por haber llegado tarde a la repartición de plazas no pudo acceder a la plaza que le hubiera correspondido. **Pasar a Orden del Día.** (393)
7. Solicitud s/n recibida el 04 de Mayo del 2005, del Dr. Enzo Renato Bazualdo Fiorini, postulante por destaque a la especialidad de Pediatría UNMSM, quien habiendo obtenido la nota de 59.95, no ha podido acceder a ocupar una plaza, por lo que solicita poder acceder a cubrir plaza vacante. **Denegar la solicitud por no ajustarse al marco legal normativo del proceso de admisión.** (394)
8. Solicitud s/n recibido el 04 de Abril del 2005 de la Dra. Briggite Vanesa Galagarza Teran, en el que solicita respuesta por escrito a la solicitud antes presentada. Adjunta copia de carta notarial presentada a la Ministra de Salud en el que expone su caso. **Encargar al Secretario Ejecutivo el cursar la respuesta respectiva, según Acta del 29-04-05.** (395)
9. Oficio N° 001-2005 MED/. del Dr. Luis Antonio Horna Tong (CMP 42617) postulante al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 a la UNFV, dirigido al Dr. Max Aliaga Chávez, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, con copia para CONAREME, en el que solicita el retiro de su firma del documento enviado a CONAREME, informándole que fue sorprendido por una médico postulante. Sabiendo el contenido del documento en mención prefiere mantenerse al margen. **Tomar conocimiento y archivar.** (396)

10. Oficio N° 740-2005-SG-R-UNFV, de Patricia Velasco Valderas, Secretaria General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la que presenta informe sobre falsificación de documentos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasar a Orden del Día.** (397)
11. Oficio N° 068 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2005, del Dr. Oswald Avendaño Tapia, Director del Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que manifiesta que ante la situación de estar con proceso abierto ante la Defensoría del Pueblo solicita se le indique si prosigue con el Cronograma de Admisión al Residentado Médico 2005. **Autorizar al Secretario Ejecutivo el remitir copia de los Acuerdos N° 117-2005-CONAREME y N° 126-2005-CONAREME.** (398)
12. Carta N° 003 VGDLS-2005, recibida el 05 de Abril del 2005 del Dr. Vicente Antonio Gonzales de los Santos, médico postulante a la Especialidad de Cardiología por la modalidad de destaque en la UNMSM, con nota final de 49.52, solicita por adjudicación cubrir la tercera vacante de destaque a dicha especialidad en estricto orden de merito, vacante que no quedará cubierta. **Denegar la solicitud por improcedente al no ajustarse al marco legal y normativo que rige el proceso de admisión 2005.** (399)
13. Carta N° 024-05-UNT-FM-SEG.ESP, del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en la que comunica que su institución ha llevado la distribución de vacantes y la conversión de plazas que quedaron no cubiertas el pasado 02 de mayo del presente año. Asimismo informa que aún han quedado vacantes sin cubrir en la especialidad de Neonatología y Medicina Familiar, ambas por la modalidad de destaque a las cuales no se presentaron postulantes. **Pasar a Orden del Día.** (400)
14. Oficio N° 080 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2005, del Dr. Oswald Avendaño Tapia, Director del Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que hace de conocimiento que habiendo programado la adjudicación de plazas al Residentado Médico para el día 04 de Mayo, en la cual se ha adjudicado 12 plazas, se ha recibido un documento de la Dirección del Hospital Regional Antonio Lorena del Cuzco, en la que se retracta de la autorización expedida al Dr. Dante Horacio Olivera Mayo, quien postulo a una sede hospitalaria del MINSa. Asimismo indica que el presente informe es para los fines que se viera por conveniente. Adjunta documentos pertinentes. **Pasar a Orden del Día.** (401)
15. Oficio N° 079 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2005, del Dr. Oswald Avendaño Tapia, Director del Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que informa sobre las plazas que no han sido cubiertas en la repartición de plaza en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005. **Pasar a Orden del Día.** (402)
16. Solicitud s/n de los postulantes en el Proceso de Residentado Médico 2005 en la UNMSM, dirigida al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión Residentado Médico 2005 UNMSM, con copia a CONAREME, en el que solicitan apoyo para cobertura de vacantes al Residentado Médico UNMSM. **Tomar conocimiento y archivar.** (403)
17. Solicitud s/n recibida el 05 de Mayo del 2005 del Dr. Ramiro Guevara Dominguez, médico postulante a la Especialidad de Neurología por la modalidad de destaque en la UNMSM, con nota final de 50.05, solicita por adjudicación cubrir vacante por modalidad de destaque, que hubiera quedado no cubierta en el Instituto Especializado de Ciencias Neurológicas, a dicha especialidad. **Denegar la solicitud por improcedente al no ajustarse al marco legal y normativo que rige el proceso de admisión 2005.** (404)
18. Informe s/n del Dr. Gonzalo Deza Ruiz, Representante de CONAREME ante UNMSM, en el que presenta informe del Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNMSM. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (405)
19. Oficio N° 505-UPG-FM-05, del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que informa que su institución se ha ceñido estrictamente a lo establecido en la Normativa vigente, dentro de lo cual se ha respetado la nota aprobatoria de 60 puntos para el otorgamiento de las plazas existentes de las diferentes modalidades. Asimismo solicita el pronunciamiento oficial del CONAREME, sobre el respeto a otorgar plazas a los postulantes que hayan alcanzado la nota aprobatoria de 60. **Pasar a Orden del Día.** (406)
20. Oficio N° 98-DESE-FMH-DAC-UNICA-2005 de los Drs. Luis Curotto Palomino y Fernando Carranza Quispe, Director de Segunda Especialización y Decano de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI respectivamente, en el que informan de las plazas declaradas desiertas en el último examen de admisión, todas ellas por la modalidad de destaque. **Tomar conocimiento y archivar.** (407)

21. Oficio N° 215-05-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. José Ferrari Maurtua, Director de la Sección de Post grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que reitera su solicitud de conversión de la plaza libre de Patología a la Especialidad de Pediatría, sustentando su pedido. **Pasar a Orden del Día.** (408)
22. Oficio N° 89-DESE-FMH-DAC-UNICA-2005 de los Drs. Luis Curotto Palomino, Director de Segunda Especialización, en el que solicita dispensa por la inasistencia de su institución a la reunión de Proceso de Admisión citada para el día 06 de Mayo. **Tomar conocimiento y archivar.** (409)
23. Resolución de Gerencia Central N° 394-GCRH-ESSALUD 2005, remitida por la Gerencia Central de Recursos Humanos ESSALUD para conocimiento de CONAREME, en la que se resuelve sobre el caso de la Dra. Rosa Luisa Puertas Montoya, autorizar el Desplazamiento Temporal, a solicitud de la interesada. **Tomar conocimiento y archivar.** (410)
24. Resolución de Gerencia Central N° 395-GCRH-ESSALUD 2005, remitida por la Gerencia Central de Recursos Humanos ESSALUD para conocimiento de CONAREME, en la que se resuelve sobre el caso de la Dra. Alejandra Julissa Deza Medina, autorizar el Desplazamiento Temporal, a solicitud de la interesada. **Tomar conocimiento y archivar.** (411)
25. Solicitud s/n recibida el 09 de Abril del 2005, del Dr. Hubert Fabricio Oporto Gonzales, postulante a la especialidad de Radiología por la modalidad libre en la USMP, con nota final de 59.85, en la que menciona que al haber tramitado su solicitud de destaque por ESSALUD hubo problemas administrativos lo cuales ya se han absuelto, y al haber quedado plazas sin cubrir en la misma especialidad, solicita adjudicación de estas por la modalidad de destaque. **Denegar la solicitud por improcedente al no ajustarse al marco legal y normativo que rige el proceso de admisión 2005.** (413)
26. Solicitud s/n recibida el 09 de Abril del 2005, del Dr. Marco Antonio Gómez Díaz (CMP 36680) postulante por la modalidad de destaque público a la especialidad de Cirugía Plástica en la UNMSM, con nota de 59.48, en el que hace de conocimiento que ha presentado reclamo de manera individual para la revisión de su examen por un supuesto error en la clave de una pregunta que el hubiera marcado correctamente. **Tomar conocimiento y archivar.** (414)
27. Correo Electrónico del Dr. Francisco Sanchez Moreno, en el que hace llegar la invitación para la exposición que realizará el Historiador Teodoro Hampe Martínez sobre el tema Proyecto "Historia de la Salud en el Perú". Metodología, fuentes y otros aspectos de la investigación; la cual tendrá lugar el jueves 26 de mayo a las 7 de la noche en la Comunidad Andina de Naciones. **Tomar conocimiento y archivar.** (415)
28. Oficio N° 587-2005-MP-FEPPD-C, de la Dra. Nataly Ugarte Molina, Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especial de Prevención del Delito, en el que hace conocer la resolución N° 390-05 de fecha 27 de Abril expedida por su despacho con relación a la denuncia presentada por la Dra. Nieves Salizar Boquillaza y otros médicos concursantes para el Residentado Médico en Cuzco, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones. **Tomar conocimiento y archivar.** (416)
29. Oficio N° 223-FMH-2005, del Dr. Percy Noriega Ponce, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que remite el informe final del Proceso de Admisión Residentado Médico 2005. Adjunta diskette. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (417).
30. Oficio N° 221-05-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. José Ferrari Maúrtua, Director de la Sección de Post grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que informa, que habiendo realizado una reevaluación de los exámenes a solicitud de los señores postulantes, envía acta final de resultados del examen y Acta de Resultados Finales. Adjunta actas a 04 folios. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (418)
31. Solicitud s/n recibida el 10 de Mayo del 2005, del Dr. Pedro Antonio Chavarria Mendoza CMP 36314, postulante e ingresante a la Especialidad de Otorrinolaringología por la modalidad de Destaque por la UNMSM, en la que informa que se le esta negando el destaque otorgado previamente, por lo que solicita se revise su caso y se tomen las medidas respectivas para poder desarrollar la especialidad por la modalidad postulada sin mermar derechos laborales adquiridos en ESSALUD. **Pasar a Orden del Día.** (419)
32. Oficio N° 279-2005-FMH-D, del Dr. Alfonso Heredia Delgado, Decano(e) de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que remite el Oficio N° 207-05-DSPG-FMH-UNPRG. Asimismo solicita la absolución del problema planteado con la finalidad de continuar con el respectivo trámite. **Pasar a Orden del Día.** (421)
33. Oficio N° 252-DFMH-2005, del Dr. Percy Noriega Ponce, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en la que informa que ha recibido comunicación telefónica del Dr. Christian Montoya indicando que los residentes deberán reintegrarse a sus plazas en un plazo de 72 horas, y siguiendo lo sugerido por la Secretaría Ejecutiva de CONAREME y ESSALUD de limar asperezas con la Gerencia Regional Puno mientras la

Gerencia de Recursos Humanos resuelva lo concerniente a su redistribución, informa que se ha procedido a indicar a los residentes su presencia en la Ciudad de Puno. **Tomar conocimiento y archivar.** (422)

34. Solicitud s/n recibida el 10 de Mayo del 2005, de la Dra. Amapola Jessica Rey de Sánchez Mesías, Médico postulante a la especialidad de Oftalmología a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien hubiera obtenido el puntaje de 57 puntos, quien solicita incorporación al Sistema de Residentado Médico, debido a que manifiesta que una Universidad aprobada por CONAREME le acepto continuar con los estudios de Segunda Especialización. **Denegar la solicitud por improcedente al no ajustarse al marco legal y normativo que rige el proceso de admisión 2005.** (423)
35. Solicitud s/n del Dr. Francisco Cirineo Moscoso (CMP 42795) médico postulante por la modalidad de destaque privado a la Especialidad de Oftalmología por la USMP, quien hubiera obtenido el puntaje final de 66.6, solicita se le otorgue una de las plazas de becarios internacionales que oferto la UPCH, al haber quedado estas sin postulantes. **Denegar la solicitud por improcedente al no ajustarse al marco legal y normativo que rige el proceso de admisión 2005.** (425)
36. D-FMAH-PE-300-2005, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Post Grado y Especialización en Medicina, quien comunica, a petición de CONAREME, la situación del Dr. Jorge Chancafe Norman. **Tomar conocimiento y archivar.** (426)
37. Solicitud s/n recibida el 12 de Mayo del Dr. Vicente Gonzáles de los Santos, médico postulante por la modalidad de destaque a la Especialidad de Cardiología en la UNMSM que habría obtenido el puntaje de 49.52 en la que solicita cubrir tercera vacante que hubiera quedado libre en la especialidad a la que postulo y a la que le tocaría acceder en estricto orden de mérito. (427)
38. Oficio N° 329-DA-HNAL-2005, del Dr. Elías J. Carrasco Escobedo, Director Adjunto del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en el que presenta informe, a petición de CONAREME de la situación del Dr. José Armas Montes. **Pasar a Orden del Día.** (429)
39. Comunicado de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina de la UNFV del 22 de Abril del 2005, en el que comunica a los postulantes al Concurso de Admisión Residentado Médico 2005, que por acuerdo del Comité Nacional de Residentado Médico 2005, ha procedido a aplicar la Curva de Gauss a la prueba escrita, obteniendo los resultados que esta publicado a la fecha. **Pasar a Orden del Día.** (430)
40. Propuesta s/n remitida por los Drs. Luis Arévalo Arévalo y José Albites Jara, en la que remiten propuesta de Plan Piloto en Salud Ocular Comunitaria. **Pasar a Orden del Día.** (431)
41. Oficio N° 01-SG-ANMRP-2005, del Dr. Aldo Gonzales Ramos, Secretario General de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú y Representante de su institución ante la Universidad de San Martín de Porres en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, presenta informe sobre el Proceso en la mencionada Universidad. Asimismo manifiesta la extrañeza de su organización de la manera como se han llevado las modificaciones concernientes a los prerrequisitos de idiomas e informática. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (432)
42. Oficio Circular IDREH N° 007-J-DGRH N° 317-2005, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, enviada a la Secretaría Ejecutiva del CONAREME, en el que hace de conocimiento que el IDREH viene elaborando una Propuesta de Plan Maestro para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, para lo que se llevará a cabo una primera reunión técnica para plantear una propuesta preliminar, la que se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo en el Hotel José Antonio Executive. **Tomar conocimiento y archivar.** (433)
43. Solicitud s/n recibida el 13 de Mayo del 2005, de postulantes por la modalidad de destaque a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes solicitan se otorguen las facilidades necesarias a los médicos de provincias para que se especialicen. Asimismo indican que de las 146 plazas ofertadas en la modalidad de destaque y cautivas solo 23 han alcanzado el puntaje mínimo. **Pasar a Orden del Día.** (434)

DESPACHO EMITIDO

1. Oficio N° 152-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que se le transcribe para conocimiento y fines el Acuerdo N° 117-2005-CONAREME, el cual versa sobre las atribuciones y funciones del Jurado de Admisión de cada Universidad.
2. Oficio N° 153-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que se le transcribe para conocimiento y fines el Acuerdo N°

117-2005-CONAREME, el cual versa sobre las atribuciones y funciones del Jurado de Admisión de cada Universidad.

3. Oficio N° 154-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita opinión con relación al caso de la Dra. Mónica Villalta Quiroz, quien estaría solicitando cambio de sede por motivos de salud.
4. Oficio N° 155-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Julio Espinoza Jimenez, Director General del Hospital de Apoyo María Auxiliadora, en el que se le solicita opinión con relación al caso de la Dra. Mónica Villalta Quiroz, quien estaría solicitando cambio de sede por motivos de salud.
5. Oficio N° 156-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luis Huarachi Quintanilla, Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el que se le solicita opinión con relación al caso de la Dra. Mónica Villalta Quiroz, quien estaría solicitando cambio de sede por motivos de salud.
6. Oficio N° 158-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Víctor Arce Machuca, Director Médico de CARDIO CLINIC, en el que se le informa que su solicitud ha sido establecida como improcedente por no ajustarse al Cronograma y a las Normas legales que rigen el SINAREME.
7. Oficio N° 159-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luis Orellana Giron, postulante en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, en el que se le transcribe para conocimiento y fines, con relación a su solicitud, el Acuerdo N° 117-2005-CONAREME, el cual versa sobre las atribuciones y funciones del Jurado de Admisión de cada Universidad.
8. Oficio N° 160-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que se le solicita opinión con respecto a una consulta hecha al CONAREME sobre reserva de matrícula.
9. Oficio N° 161-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Gonzalo Valdivia Torres, Coordinador de Internado y Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que se le transcribe para conocimiento y fines, con relación a su solicitud, el Acuerdo N° 121-2005-CONAREME, el cual versa sobre la no procedencia del cambio de especialidad en la que se hubiesen inscrito los postulantes en el proceso de admisión 2005.
10. Oficio N° 162-2005-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Luisa Arias Garcia y suscribientes, postulantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, , en el que se le transcribe para conocimiento y fines, con relación a su solicitud, el Acuerdo N° 120-2005-CONAREME, el cual versa sobre la no procedencia de la modificación del mínimo de la nota aprobatoria de 60 puntos en el proceso de admisión 2005
11. Oficio N° 163-2005-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Julia Espinoza Espinoza, postulante al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, en el que se le devuelve su solicitud por no corresponder a las funciones de CONAREME.
12. Oficio N° 164-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Norbert Jaruffe Rotta y suscribientes, postulantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, en el que se le devuelve su solicitud por no corresponder a las funciones de CONAREME.
13. Oficio N° 165-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Juan Francisco Bolaños Salazar, postulante al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, , en el que se le transcribe para conocimiento y fines, con relación a su solicitud, el Acuerdo N° 120-2005-CONAREME, el cual versa sobre la no procedencia de la modificación del mínimo de la nota aprobatoria de 60 puntos en el proceso de admisión 2005
14. Oficio N° 166-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Juan Luis Ricaldi Quintana y suscribientes, postulantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, , en el que se le transcribe para conocimiento y fines, con relación a su solicitud, el Acuerdo N° 120-2005-CONAREME, el cual versa sobre la no procedencia de la modificación del mínimo de la nota aprobatoria de 60 puntos en el proceso de admisión 2005
15. Oficio N° 167-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Drs. Alex Tercero Chávez Rengifo y suscribientes, postulantes en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, en el que se le transcribe para conocimiento y fines, con relación a su solicitud, el Acuerdo N° 117-2005-CONAREME, el cual versa sobre las atribuciones y funciones del Jurado de Admisión de cada Universidad.
16. Oficio N° 168-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Javier Antón Barreto, postulantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, en el que se le devuelve su solicitud por no corresponder a las funciones de CONAREME.
17. Oficio N° 169-2005-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Ana Carmela Vasquez Quispe Gonzales, en el que se le informa que su solicitud ha sido denegada por no ajustarse al marco legal del Proceso de Admisión.

18. Oficio N° 170-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Edgar Gustavo Ojeda Lazo, postulante al Proceso de Admisión Residentado Médico 2005, en el que se le transcribe para conocimiento y fines, con relación a su solicitud, el Acuerdo N° 120-2005-CONAREME, el cual versa sobre la no procedencia de la modificación del mínimo de la nota aprobatoria de 60 puntos en el proceso de admisión 2005.
19. Oficio N° 171-2005-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Ana Carmela Vasquez Quispe Gonzales, en el que se le informa que su solicitud ha sido denegada por no ajustarse al marco legal del Proceso de Admisión.
20. Oficio N° 172-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Julio Vargas La Fuente, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud, en el que se le transcribe para conocimiento y fines, con relación a su solicitud, el Acuerdo N° 117 y 120-2005-CONAREME, los cuales versan sobre las atribuciones y funciones del Jurado de Admisión de cada Universidad y la no procedencia de la modificación del mínimo de la nota aprobatoria de 60 puntos en el proceso de admisión 2005.
21. Oficio N° 173-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luberio Motta Sanchez, Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, en el se le solicita se le brinden las facilidades del caso para que el Dr. Aliaga pueda asistir a la Sesión Ordinaria de CONAREME.
22. Oficio Múltiple N° 039-2005-CONAREME-SE, dirigido a los Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado y Encargados de las entidades prestadoras en el que se les convoca a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Trabajo a realizarse el día 06 de Mayo a horas 8:30 de la mañana.
23. Oficio Múltiple N° 040-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les convoca a Sesión Ordinaria para el día 13 de Mayo a horas 08:00 de la mañana.

III. CUESTION PREVIA

Dr. Rómulo Carrión: expresa la bienvenida al Dr. Ulises Núñez Chávez, en su condición de Presidente electo de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), incorporándose como Vicepresidente del Comité Nacional de Residentado Médico.

El Comité Nacional expresa a través de un aplauso la bienvenida al Dr. Ulises Núñez Chávez, quien expresa su agradecimiento por este cordial gesto y su compromiso por contribuir al trabajo colectivo de CONAREME.

IV. INFORMES

1. Dr. Domingo Arcos: Ha llegado un informe del Dr. Aliaga, Jefe del Dpto. de Pediatría del Hospital del Ministerio de Salud de Ica, en el que informe que una médico residente ha tomado vacaciones sin permiso de la entidad e interpuesto demanda judicial. **Incorporar este informe como referencia para el punto pendiente en Orden del Día N° 30.**

V. PEDIDOS

No se formulan pedidos.

VI. ORDEN DEL DIA

1. OTORGAMIENTO DE PLAZAS A POSTULANTES CON MENOS DE 60 PUNTOS
Ref.: Puntos 19, 39 y 43 de Despacho

Acuerdo N° 136-2005-CONAREME: Ratificar el Acuerdo N° 117-2005-CONAREME, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-88-SA.

Se deja constancia de la abstención del Representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú.

Acuerdo N° 137-2005-CONAREME: Encargar a la Comisión de Admisión el presentar un Balance General del Proceso de Admisión 2005 y las recomendaciones pertinentes para el proceso de admisión 2006.

Acuerdo adoptado por unanimidad

2. SOLICITUD DE LA DRA. YESICA RODRÍGUEZ RIVERA

Ref.: Punto 6 de Despacho

Acuerdo N° 138-2005-CONAREME: Denegar el pedido de reconsideración presentado por la Dra. Yésica Rodríguez Rivera, por no corresponder la absolución de su solicitud a las funciones de CONAREME.

3. SITUACIÓN DE LA DRA. MONICA PROAÑO

Ref.: Punto 10 de Despacho

Acuerdo N° 139-2005-CONAREME: Tomar conocimiento del Informe de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que establece la falta administrativa por parte de la Dra. Mónica Proaño Montalvo, por obrar documentos falsos en su expediente.

4. DOCUMENTOS CON INTENCION DOLOSA – PROCESO DE ADMISION 2004

Ref.: Acuerdo N° 077-2004-CDT-CONAREME

Acuerdo N° 140-2005-CONAREME: Archiva los expedientes recibidos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Federico Villarreal correspondientes a postulantes que presentaron en el Proceso de Admisión 2004 documentación dolosa, tomando conocimiento de los procesos en curso a nivel del Poder Judicial y el Colegio Médico del Perú.

5. MEDICOS RESIDENTES NO OFICIALIZADOS

Ref.: Acuerdo N° 034-2004-CONAREME, Punto 3a de Pedidos – Sesión 12-02-05

Acuerdo N° 141-2005-CONAREME: Reestructurar la Comisión encargada de investigar la presencia de médicos residentes no oficializados, estando integrada esta por el Dr. César Chavarri Michaels, quien la preside y los Drs. Heriberto Vela Pisconte y Aníbal Villarreal Valerio.

6. TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTOS DE PLAZAS LIBRES Y CONVERSIÓN DE PLAZAS CAUTIVAS A DESTAQUES

Ref.: Puntos 15 y 21 de Despacho, Acta de la Comisión de Admisión 06-05-05, Punto 2 de Aprobación de Actas

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Plazas Libres

1. Medicina Familiar y Comunitaria

Acuerdo N° 142-2005-CONAREME: Considerando que no existen campos clínicos disponibles en la DISA Lima Ciudad, se autoriza la transferencia del presupuesto de la plaza no ocupada en la especialidad de Medicina Familiar a Anestesiología en el Hospital Dos de Mayo.

2. Oncología Médica

Acuerdo N° 143-2005-CONAREME: Convocar al IDREH, EsSalud y UNMSM el próximo Lunes a las 16:00 h a Reunión de Trabajo, con el fin de generar una propuesta de consenso con relación a las plazas no ocupadas en la especialidad de Oncología Médica en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins y en el Hospital Guillermo Almenara Irigoyen de EsSalud, correspondientes a la UNMSM.

Acuerdo N° 144-2005-CONAREME: Delegar en el Presidente de CONAREME la atribución de autorizar las conversiones acordadas por consenso en la Reunión de Trabajo referido en el Acuerdo previo, con cargo a dar cuenta al Comité Nacional.

3. Patología Clínica

Acuerdo N° 145-2005-CONAREME: Autorizar la transferencia de presupuesto de la plaza no ocupada de Patología Clínica a Neumología, en el Hospital Militar Central, para la UNMSM.

Acuerdo N° 146-2005-CONAREME: Autorizar la transferencia de presupuesto de la plaza no ocupada de Patología Clínica a Cirugía General, en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, para la UNMSM

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
Plazas Libres

1. Anestesiología

Acuerdo N° 147-2005-CONAREME: Autorizar la transferencia de presupuesto de la plaza no ocupada de Anestesiología a Ortopedia y Traumatología en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, para la UPCH.

Acuerdo N° 148-2005-CONAREME: Autorizar la transferencia de presupuesto de la plaza no ocupada de Anestesiología a Patología Clínica en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, para la UPCH.

2. Ginecología y Obstetricia de Niña y Adolescente

Acuerdo N° 149-2005-CONAREME: Autorizar la transferencia de presupuesto de la plaza no ocupada de Ginecología y Obstetricia de Niña y Adolescente a Administración de Salud en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, para la UPCH

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Plazas Libres

1. Reumatología

Acuerdo N° 150-2005-CONAREME: Convocar al Representante de la UNFV a incorporarse a la Reunión de Trabajo, convocada por Acuerdo N° 143-2005-CONAREME con el fin de generar una propuesta de consenso con relación a la plaza no ocupada de Reumatología en el Hospital Guillermo Almenara Irigoyen.

2. Neonatología en el Hospital Sergio Bernales

Acuerdo N° 151-2005-CONAREME: No autorizar la transferencia de presupuesto de la plaza no ocupada de Neonatología en el Hospital Sergio Bernales, por no tener la UNFV campos clínicos aprobados en esta sede, en especialidades correspondientes a dos años.

Se constata un error en el documento de la Comisión de Admisión, en lo correspondiente a la transcripción de la Sede, correspondiendo al Hospital Sergio Bernales, y no al Hospital Guillermo Almerara Irigoyen.

UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES
Conversión de Plazas Cautivas a Destaqués

1. Cirugía General– Hospital Central FAP

Acuerdo N° 152-2005-CONAREME: Autorizar la conversión de la plaza Cautiva no ocupada de Cirugía General a la modalidad de Destaque, en el Hospital Central FAP para la USMP.

2. Pediatría – Hospital Central FAP

Acuerdo N° 153-2005-CONAREME: Autorizar la conversión de la plaza Cautiva no ocupada de Pediatría a la modalidad de Destaque, en el Hospital Central FAP para la USMP.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
Ref.: Punto 20 de Despacho

Acuerdo N° 154-2005-CONAREME: Establecer como no procedente la conversión o transferencia de presupuesto, según comunicación en referencia por no ajustarse al marco legal normativo del SINAREME.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ref.: Punto 13 de Despacho

Acuerdo N° 155-2005-CONAREME: Establecer como no procedente la conversión o transferencia de presupuesto, según comunicación en referencia de la UNT, por no ajustarse al marco legal normativo del SINAREME.

Acuerdo N° 156-2005-CONAREME: Solicitar a la Universidad Nacional de Trujillo el Informe de conversiones realizadas, según comunicación en referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUZCO

Ref.: Punto 15 de Despacho

Acuerdo N° 157-2005-CONAREME: Establecer como no procedente la conversión o transferencia de presupuesto, según comunicación en referencia de la UNSAAC, por no ajustarse al marco legal normativo del SINAREME.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA

Ref.: Punto 24 del Despacho de la Sesión del 21 de Abril del 2005

Acuerdo N° 158-2005-CONAREME: Establecer como no procedente la conversión o transferencia de presupuesto, según comunicación en referencia de la UCSM, por no ajustarse al marco legal normativo del SINAREME.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ref.: Punto 46 del Despacho de la Sesión del 21 de Abril del 2005 y 32 de Despacho

Acuerdo N° 159-2005-CONAREME: Convocar al Representante de la UNPRG a incorporarse a la Reunión de Trabajo, convocada por Acuerdo N° 143-2005-CONAREME, con el fin de generar una propuesta de consenso con relación a la plaza no ocupada en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga de EsSalud.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Ref.: Punto 41 del Despacho de la Sesión del 21 de Abril del 2005

Acuerdo N° 160-2005-CONAREME: Establecer como no procedente la conversión o transferencia de presupuesto, según comunicación en referencia de la UNSA, por no ajustarse al marco legal normativo del SINAREME.

7. **RESIDENTES SEDE HOSPITAL III PUNO ESSALUD**

Ref.: Punto 3 de Despacho – Sesión 29-04-05 de CONAREME; Acuerdo N° 042-2005-CONAREME–Sesión 12-02-05; Acuerdo 098-2005-CONAREME-Sesión 02-03-05

Acuerdo N° 161-2005-CONAREME: Diferir el punto para la siguiente Sesión por no disponer de información sobre la programación de rotaciones establecida por la UCSM para los residentes del Hospital III de Puno, y el resultado de las coordinaciones sostenidas con EsSalud Puno el pasado 10 de Mayo.

8. **RESIDENTADO MEDICO EN HOSPITALES DAC, SERGIO BERNALES Y CMN**

Ref.: Punto 4 de Despacho – Sesión 21-04-05 de CONAREME

Acuerdo N° 162-2005-CONAREME: Solicitar informe al Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Daniel A. Carrión, con relación a lo informado por la ANMRP en la comunicación en referencia.

Acuerdo N° 163-2005-CONAREME: Solicitar informe al Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Sergio Bernales, con relación a lo informado por la ANMRP en la comunicación en referencia.

Acuerdo N° 164-2005-CONAREME: Solicitar informe al Comité Hospitalario de Residentado Médico del Centro Médico Naval, con relación a lo informado por la ANMRP en la comunicación en referencia.

9. CONFLICTO DE INTERES – REGLAMENTO DE COMISIONES
Ref.: Acuerdo N° 067-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05

Acuerdo N° 165-2005-CONAREME: Encargar a la Comisión de Normativa Legal la elaboración de una propuesta de Reglamento de Comisiones, que contemple de manera integral lo referido a este tema.

10. AREA DE GESTION DE CALIDAD
Ref.: Punto 53 de Despacho de la Sesión del 25 de agosto de 2004, Acuerdo N° 123-2004-CDT- CONAREME

Acuerdo N° 166-2005-CONAREME: Incorporar el punto referido a propuesta de un Área de Gestión de la Calidad, en el encargo aprobado en el Acuerdo precedente.

11. PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DE HOSPITALES
Ref.: Pedido N° 1 de la Sesión Ordinaria del 11 de Febrero 2005

Acuerdo N° 167-2005-CONAREME: Encargar a la Presidencia el cursar invitación a Representantes de los Hospitales para que participen en las Sesiones del Comité Nacional.

Acuerdo N° 168-2005-CONAREME: Encargar a la Comisión de Normativa legal la preparación de un Seminario Taller de carácter informativo para representantes del conjunto de instituciones integrantes del Sistema, especialmente hospitales, con el fin de revisar y difundir las normas que rigen el SINAREME. De manera preliminar se establece la realización de este evento para el mes de Julio del presente año.

12. SOLICITUD DE DESTAQUE DRS. DANTE OLIVERA MAYO Y PEDRO CHAVARRIA MENDOZA
Ref.: Puntos 5, 14 y 31 de Despacho

Acuerdo N° 169-2005-CONAREME: Señalar como improcedentes los pedidos de Destaque cursadas por los Drs. Dante Olivera Mayo y Pedro Antonio Chavarria Mendoza por no reunir las autorizaciones de Destaque los requisitos exigidos por el Comité Nacional de Residentado Médico.

13. PAGO DE GUARDIAS ISN
Ref.: Punto 15 de Despacho – Sesión 21-04-05 de CONAREME

Acuerdo N° 170-2005-CONAREME: Con base en las comunicaciones en referencia, dar por absueltas la preocupación de los médicos residentes con relación al pago de guardias en el Instituto de Salud del Niño.

14. CERTIFICADO DE PRÓXIMA CULMINACIÓN
Ref.: Punto 10 de Despacho – Sesión 11-02-05

Acuerdo N° 171-2005-CONAREME: Denegar la solicitud para que CONAREME autorice a las Universidades a expedir “Certificados de Próxima Culminación”, por no ajustarse al marco legal normativo del SINAREME.

15. PRESUPUESTOS GENERADOS POR RENUNCIA
Ref.: Sesión 12-11-04

Acuerdo N° 172-2005-CONAREME: Señalar que el empleo de presupuestos generados por renuncia, es viable con cargo al cumplimiento del marco normativo de las instituciones prestadoras de servicios de salud, y lo establecido en las normas legales del SINAREME.

16. REUBICACIÓN DE MEDICOS RESIDENTES - UNSAAC
Ref.: Puntos 3 y 38 de Despacho – Sesión 11-02-05

Acuerdo N° 173-2005-CONAREME: Conformar una Comisión integrada por los Drs. César Chavarri Michaels, y Julio Beltrán Espejo, para que en representación del Comité Nacional de Residencia Médica se constituyan en la Ciudad de Cuzco, y gestionen una solución perentoria del problema referido a médicos residentes de la UNSAAC no remunerados hasta el momento.

Acuerdo N° 174-2005-CONAREME: Autorizar el gasto que irroge el Acuerdo precedente, conforme a lo establecido por CONAREME, equivalente a los dos días que irrogará el trabajo encomendado, encargando al Secretario Ejecutivo el trámite administrativo correspondiente.

17. ROTACIÓN DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGÍA EN HOSPITALES DE MENOR COMPLEJIDAD
Ref.: Punto 40 de Despacho

Acuerdo N° 175-2005-CONAREME: Con base en lo establecido en la Resolución Suprema, encargar a la Presidencia del Comité Nacional, para que en coordinación con el Comité Nacional de Prevención de la Ceguera, y las instituciones formadoras, presente una propuesta de rotación de residentes de Oftalmología de rotación en su Tercer Año en establecimientos de menor complejidad.

18. SITUACIÓN DEL DR. JOSE ARMAS MONTES
Ref.: Punto 38 de Despacho

Acuerdo N° 176-2005-CONAREME: Con base en las comunicaciones en referencia, dar por resuelto el caso referido al Dr. José Armas Montes, médico residente de Nefrología del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, por la UNMSM.

PENDIENTES EN ORDEN DEL DIA

19. REGLAMENTO DE ESSALUD
Ref.: Punto 40 de Despacho - Sesión 21-04-05 de CONAREME
20. PROCESO DE ACREDITACION 2005
Ref.: Acta Comisión de Acreditación 05-04-05
21. CASO DE LA DRA. MONICA VILLALTA – CAMBIO DE SEDE
Ref.: Punto 17 de Despacho – Sesión 21-04-05 de CONAREME
Pendiente de Informe de IDREH, Hospital María Auxiliadora y Hospital Hipólito Unánue
22. FONDO DE ACREDITACION DE CONAREME
Ref.: Acuerdo N° 054-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
23. ROTACION DE MEDICOS RESIDENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE 1 Y 2º NIVEL
Ref.: Acuerdo N° 071-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta del IDREH
24. APORTE DE INSTITUCIONES A LA SEDE
Ref.: Acuerdo N° 048-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
25. ADQUISICION DE SEGURO PARA EQUIPAMIENTO DE LA SEDE
Ref.: Acuerdo N° 055-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
26. CASO DR. RICARDO DIAZ BARDALES
Ref.: Punto 29 de Despacho de la Sesión CDT 29-10-04
Pendiente de Informe por parte del IDREH
27. FACULTADES DEL COMITÉ HOSPITALARIO PARA SEPARAR A RESIDENTE DEL SISTEMA

Ref.: Punto 75 de Despacho - Sesión CDT del 25 de agosto de 2004
Pendiente de Informe de Asesoría Legal – Dr. Julio Beltrán

28. RENOMINACION DEL COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO Y REGLAMENTO
Ref.: Acuerdos N° 0168-2004-CONAREME y N° 0197-2004-CONAREME
Pendiente de presentación de propuesta.
29. NOMENCLATURA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
Ref.: Acuerdo N° 0169-2004-CONAREME
En revisión por instituciones miembros del Sistema.
30. PROGRAMA EN LIMA CIUDAD
Ref.: 24 de Despacho, Sesión 29-10-04
Pendiente de Informe IDREH y UNMSM.
31. PROGRAMACION DE VACACIONES DE MEDICOS RESIDENTES
Ref.: Punto 4 de Despacho – Sesión 12-02-05
Pendiente de Informe de Asesoría Legal.
32. PAGO DE GUARDIAS – SANIDAD DEL EJERCITO
Ref.: Punto 1 de Pedidos – Sesión 14-01-05, y 4c de Informes – Sesión 11-02-05
Pendiente de Informe Sanidad del Ejército.
33. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA – SERUMS EN UNT-2003
Ref.: Pedido N° 04 Sesión 25 de Mayo, Punto 3b de Pedidos – Sesión 12-02-05
Pendiente de Informe del MINSA.
34. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA EN UNT-2002
Ref.: Acuerdo 064-2004-CDT-CONAREME, Punto 3c de Pedidos – Sesión 12-02-05
Pendiente de Informe de UNT.